

Certificado de Garantía

Le felicitamos por la adquisición de productos Brother, agradeciéndole la elección de nuestra marca.

Registre su producto Brother en nuestra web www.brother.es

El registro de su producto en nuestra web puede reportarle ventajas adicionales.

Términos y condiciones de Garantía para productos Brother.

Este producto ha sido sometido a los más rigurosos controles de calidad antes de salir de fábrica. No obstante, de surgir algún problema de funcionamiento debido a montaje y/o piezas defectuosas en origen, le rogamos lea atentamente estas condiciones de garantía y se ponga en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el teléfono 911 796 053 o bien, a través de carta dirigida a Brother Iberia, S.L.U. Edificio Brother. C/ Julián Camarillo, 57. 28037 Madrid.

Certificado de Garantía.

Por este certificado, Brother Iberia, S.L.U., garantiza que este producto se encuentra libre de defectos materiales y de mano de obra, en el momento de su compra original por parte del consumidor al comercio, y por un periodo de 2 años desde su entrega o en su caso, en el plazo y condiciones que se establezca en la legislación vigente aplicable a tal efecto. Si durante este periodo de validez de la garantía, el producto presentara algún defecto atribuible al proceso de fabricación, debido a materiales y/o mano de obra, el consumidor deberá informar a Brother Iberia, S.L.U. en el plazo de dos meses desde que tuvo conocimiento de dicho defecto, y podrá exigir la reparación del producto.

Cuando el consumidor opte por la reparación del producto, la Red de Servicios Técnicos Oficiales de Brother en España procederá a reparar el producto de acuerdo con la cobertura específica de éste. Si tras repetidos intentos se demostrará imposible devolver el producto a su correcto funcionamiento, Brother Iberia, S.L.U. ofrecerá otro producto funcionalmente equivalente.

Coberturas de reparación en Garantía.

La garantía para todos nuestros equipos se ofrece con Asistencia en taller o Intercambio a juicio de Brother.

Definiciones:

- Asistencia en taller: la asistencia en taller incluye, sin coste alguno para el usuario, los gastos de envío, las piezas empleadas en la reparación y la mano de obra.
- Intercambio: se enviará un equipo usado de las mismas características o superiores, en sustitución del equipo del cliente, una vez confirmado el fallo hardware de éste, sin costo alguno para el cliente.

Condiciones de la Garantía comercial ofrecida por Brother como fabricante:

En el presente documento encontrará descritas las condiciones de la garantía de la que dispone al haber adquirido un nuevo producto marca Brother.

1. DATOS Y DOCUMENTACIÓN:

Para hacer uso de los derechos que le concede la presente garantía es imprescindible acreditar la fecha de la adquisición de la máquina, mediante factura original de compra, o ticket de caja, o el albarán de entrega de la máquina. Debiendo, asimismo, facilitar los siguientes datos:

- a) Nombre completo y dirección del comprador.
- b) El nombre y dirección del comercio.
- c) El modelo y número de serie del producto adquirido.

2. EXCLUSIONES:

Esta garantía excluye expresamente los casos siguientes:

- a) Cualquier daño directo, indirecto, incidental y/o consecuencial causado por el uso de consumibles no originales Brother.
- b) Daños producidos por causas ajenas al diseño o fabricación del aparato, (por ejemplo: fallos suministro eléctrico, etc, ...).
- c) Revisiones periódicas, mantenimiento y reparación o sustitución de piezas debido al desgaste por uso normal del producto.
- d) Elementos de naturaleza consumible, como, pero no limitado a, tóner, tambores, láser, cabezas de impresora matricial, cartuchos de tinta, baterías, alimentadores externos, accesorios, etc,...
- e) La instalación y configuración del producto conforme a requisitos específicos del usuario, diferentes de la configuración estándar del producto.
- f) Los perjuicios y pérdidas indirectas de cualquier clase.
- g) Daños, personales y/o materiales, causados como consecuencia del no cumplimiento, por parte del usuario, de las normas e instrucciones dadas por Brother, para la instalación, uso y mantenimiento del producto.
- h) Daños y/o averías sufridas en el producto a consecuencia de:
 1. Mal uso del mismo, caídas, dolo o negligencia del usuario, incluyendo el empleo de la máquina para fines distintos de los normales, de acuerdo con las características del producto.
 2. No seguir las instrucciones dadas por Brother para el correcto uso y mantenimiento del producto.
 3. La instalación o utilización del producto de forma no ajustada a las normas técnicas o de seguridad vigentes.
 4. Intentos de reparación efectuados por personal técnico no autorizados por Brother Iberia, S.L.U.
 5. Accidentes, catástrofes naturales o cualquier otra causa de fuerza mayor ajena al control de Brother Iberia, S.L.U. como terremotos, tsunamis, tornados, inundaciones, tormentas severas, disturbios, convulsiones civiles, conflictos internacionales, etc.

3. EL ÁMBITO GEOGRÁFICO.

La presente garantía tiene validez en el Reino de España y será válida exclusivamente para los productos comercializados por BROTHER IBERIA, S.L.U.

Brother Iberia, S.L.U. no ofrecerá ninguno de los servicios en garantía, especificados en este documento, fuera del mencionado territorio.

4. PIEZAS:

Todas las piezas o productos sustituidos al amparo de los servicios en garantía pasarán a ser propiedad de Brother Iberia, S.L.U.

Anulación de la Garantía.

La garantía del producto quedará invalidada:

- En cuanto a los daños causados por las reparaciones llevadas a cabo por personas ajenas a un servicio técnico autorizado por Brother Iberia, S.L.U. Así como, si se reemplazan o se utilizan piezas adicionales o accesorios que no sean originales.
- Por manipulación de los datos de la factura, ticket de compra o albarán de entrega.
- Por suministrar datos no veraces o falsos a Brother acerca del usuario o equipo objeto de la presente garantía.

Protección de Datos.

De acuerdo con nuestra política de privacidad, informamos que el tratamiento de su información personal será efectuada bajo estricta confidencialidad. Esta información se encuentra disponible en nuestra página web en la dirección de www.brother.es.

Brother Iberia, S.L.U.
Edificio Brother
C/ Julián Camarillo, 57
28037 Madrid
Tel.: 911 796 053

LJ5400001 ⑧



Web de información técnica:

<http://support.brother.com>

(Preguntas frecuentes,
descarga de manuales y
drivers, en diversos idiomas).

